

trativo en el plazo de dos meses contados de la misma forma que en el supuesto anterior, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 10 y 45 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El pago de la multa deberá efectuarlo en el plazo de treinta días, a contar como en los supuestos anteriores, art. 12 del Decreto 2145/1983 de 19 de octubre, en la cuenta restringida de la Tesorería de la Junta de Andalucía, abierta en las oficinas de cualquier Entidad Bancaria, debiendo justificar el ingreso en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Sevilla (Plaza de San Andrés núm. 2).

En el caso de dejar transcurrir el período de pago voluntario sin hacer efectiva la cuantía de la sanción se procederá al cobro de ésta por la vía de apremio.

Sevilla, 18 de febrero de 2003.- El Delegado, José Jurado Marcelo.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Acuerdo de Incoación de expediente sancionador en materia de Centros Sanitarios.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le sigue.

Núm. expediente: 3/03.

Notificado a: Optica Soriano, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Mesones, núm. 25, 18001, Granada.

Trámite que se notifica: Acuerdo de incoación de expediente sancionador.

Granada, 14 de febrero de 2003.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la Resolución de recurso de alzada recaída en el expediente de traslado de Oficina de Farmacia propiedad de don Fernando Menayo Mariscal (Ntra. Ref. F-1/00).

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución de recurso de alzada interpuesto contra la Resolución del Delegado Provincial de Salud de Sevilla por la que se autoriza el traslado de la Oficina de Farmacia de don Fernando Menayo Mariscal, a doña Lourdes Navarro Castaño, parte interesada en el presente expediente y con domicilio últimamente conocido en Sevilla, C/ Bustos Tavera, núm. 11, 3.º D, se pone en su conocimiento que con fecha 13 de noviembre de 2002 se acordó por el Director General de Aseguramiento, Financiación y Planificación en la Consejería de Salud:

«Estimar el recurso presentado por doña Trinidad Cirera Guiraum contra la resolución de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla de 21 de junio de 2000, por la que se autoriza el traslado de la oficina de farmacia de don Fernando Menayo Mariscal, por subrogación en la petición de traslado cursada

por la anterior propietaria, de su actual ubicación en Sevilla, Ctra. de Alcalá núm. 13, al local designado por el interesado en la Avda. Emilio Lemos, Edificio Las Perlas, 1.ª fase, locales B y C, del mismo municipio; anulando dicha resolución y dejándola sin efecto, desestimando la solicitud de traslado.»

Dicha Resolución se le comunica fehacientemente según lo prescrito en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, quedando dicho trámite debidamente cumplimentado. El citado expediente se encuentra en las Dependencias de la Delegación Provincial de Salud, sita en C/ Luis Montoto núms. 87-89, 1.ª planta, Sevilla.

Asimismo se pone en su conocimiento que con la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la presente publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, conforme a lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de febrero de 2003.- El Delegado, Fco. Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público la Resolución de recurso de alzada recaída en el expediente de traslado de Oficina de Farmacia propiedad de don Fernando Menayo Mariscal. (Ntra. Ref. F-1/00).

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la resolución de recurso de alzada interpuesto contra la Resolución del Delegado Provincial de Salud de Sevilla por la que se autoriza el traslado de la Oficina de Farmacia de don Fernando Menayo Mariscal, a doña Yolanda Peña Izquierdo, parte interesada en el presente expediente y con domicilio últimamente conocido en Sevilla, C/ Acueducto, núm. 1, 7.º-D, se pone en su conocimiento que con fecha 13 de noviembre de 2002 se acordó por el Director General de Aseguramiento, Financiación y Planificación en la Consejería de Salud:

«Estimar el recurso presentado por doña Trinidad Cirera Guiraum contra la resolución de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla de 21 de junio de 2000, por la que se autoriza el traslado de la oficina de farmacia de don Fernando Menayo Mariscal, por subrogación en la petición de traslado cursada por la anterior propietaria, de su actual ubicación en Sevilla, Ctra. de Alcalá, núm. 13, al local designado por el interesado en la Avda. Emilio Lemos, Edificio Las Perlas, 1.ª fase, locales B y C, del mismo municipio; anulando dicha resolución y dejándola sin efecto, desestimando la solicitud de traslado.»

Dicha Resolución se le comunica fehacientemente según lo prescrito en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, quedando dicho trámite debidamente cumplimentado. El citado expediente se encuentra en las Dependencias de la Delegación Provincial de Salud, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87-89, 1.ª planta, Sevilla.

Asimismo se pone en su conocimiento que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la presente publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, conforme a lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley

29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de febrero de 2003.- El Delegado, Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se requiere a las empresas que se citan, para que presenten solicitudes de convalidación o baja en el Registro Sanitario de Alimentos.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se requiere a las empresas que se citan a continuación para que en plazo de diez días a contar desde el día siguiente al de esta publicación, presenten solicitud bien de Convalidación, bien de baja, o para que formulen alegaciones en relación con sus inscripciones en el Registro General Sanitario de Alimentos, advirtiéndoles que de no hacerlo en dicho plazo, se iniciará procedimiento para la retirada de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento y en consecuencia, a la revocación de las Inscripciones correspondientes sin cuyo requisito sus actividades se reputarán clandestinas.

EMPRESAS QUE SE CITAN CON SUS CORRESPONDIENTES NUMEROS DE REGISTROS SANITARIOS

ANDALUZA DE GAZPACHOS S.L.	26.0002861/SE
BUSTAMANTE ESQUIVIAS, JAVIER	12.0007497/SE
COMERCIAL LOPEZ PINTO S.L.	40.0011825/SE
CONFITERIAS DEL SUR S.L.	40.0011968/SE
COY SÁNCHEZ, ENCARNACIÓN	20.0027404/SE
DISTRIBUCIONES JUCAR S.A.	40.0007488/SE
EL PAN DE LORENZO S.L.	20.33415/SE
FERNÁNDEZ NAVARRO, ANTONIA	20.0008850/SE
FLORIBERIA S.L.	26.0000332/SE
FRIGORÍFICOS GUERRERO S.L.	10.0013035/SE
FRIGORÍFICOS GUERRERO S.L.	40.0012488/SE
GAHONA DIAZ, JOSE LUIS	21.0001357/SE
GRUBER-POLEWACZ JUTTA	40.0005194/SE
HERMANOS GUILLÉN S.C.	20.0024707/SE
INDUSTRIAS CONSERVERAS AND. S.A.	29.0001119/SE
JIMÉNEZ LEON, ALFONSO	20.0006983/SE
LEON CARRION, JUAN MANUEL	20.0008268/SE
MAIRENA OLIVES S.A.	21.0012454/SE
NORTES MACANAS, JOSE	24.000331/SE
NORTES MACANAS, JOSE	25.000704/SE
PASTELERIA ARTESANA LOS FLAMENCOS	20.21147/SE
PLAZA GIL, ELISEO LA	23.0001106/SE
PRODUCTOS LACTEOS ANDALUCES S.A.	15.000934/SE
RODRÍGUEZ VEGA, FRANCISCO	21.0011404/SE
SAENZ SIERRA, JOSE LUIS	21.0002403/SE
SANTOS GUERRA, JOSE MARIA	20.0007985/SE
PRODUCTOS BIOPAN S.L.	31.0001466/SE
SIERRA NORTE S.L.	10.0003454/SE
VILLAMARIN HERMANOS S.A.	21.0012821/SE

Sevilla, 14 de febrero de 2003.- El Delegado, Francisco J. Cuberta Galdós.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 10 de febrero de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el arrendamiento de local que se indica.

De conformidad con lo previsto en el artículo 84.2 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad

Autónoma de Andalucía y 218 del Reglamento para su aplicación, aprobado por Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, se hace público lo siguiente:

1.º Por Resolución de la Delegada Provincial de Málaga de fecha 6 de noviembre de 2002, se autoriza la iniciación de expediente, por el sistema de contratación directa, para el alquiler de un local en Avda. de Europa, núm. 49 para sede de la Biblioteca Pública Provincial de Málaga.

2.º La autorización se motiva por el supuesto excepcional de «peculiaridad de la necesidad a satisfacer», dado que se trata del mismo edificio donde se encuentran las dependencias actuales de la Biblioteca Pública Provincial de Málaga, que reúne las características idóneas para el tipo de servicio a desarrollar.

3.º Tramitado el preceptivo procedimiento con arreglo a las prescripciones de los artículos 177 y concordantes del citado Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio, con fecha 16 de enero de 2003 se acuerda por la Delegada Provincial de Málaga la adjudicación directa del arrendamiento reseñado a Inmobiliaria Mavijor S.A. y José Luis Pérez Rey y doña Ana María Montiel Ruiz, propietarios del local compuesto de dos plantas bajas que cubren totalmente el solar y de una tercera y cuarta planta en la crujía de ocho metros de profundidad, con una superficie de 3.200 metros cuadrados y por una renta mensual de 16.828,23 €, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Málaga, 10 de febrero de 2003.- La Delegada, Rosario Torres Ruiz.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica el trámite de puesta de manifiesto en el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con carácter específico, de la Zona Arqueológica de la Villa Romana de Híjar en Las Gabias (Granada), a interesados en el mismo cuyos datos se desconocen o cuya notificación no ha podido practicarse.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con carácter específico, de la Zona Arqueológica de la Villa Romana de Híjar en Las Gabias (Granada), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, del Patrimonio Histórico de Andalucía y el artículo 12.5 del Decreto 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía y el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica el trámite de puesta de manifiesto del expediente a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen, o cuya notificación personal y directa ha sido imposible según se queda acreditado en el expediente y que a continuación se relacionan:

Don J. Miguel Sánchez Valderrama, don Mathia Shudoma Lemke, doña M.ª Luisa Martínez Santos, doña Marina Burgos Ruiz, don Antonio Navarro Moreno, don Manuel Fernández Cifuentes, don Manuel Expósito Gómez, don Isidro Morales Alvarez, doña Patrocinio Quirós Donaire, don Juan de Dios Galindo Aguilar, don Manuel Ruiz Gamarro, don Julio Aguilar García, doña Carmen Sánchez Barragán Herederos de don Juan Gómez González, Herederos de don Antonio Reina Sánchez, Herederos de don Pedro Ramírez Reche, don José Gálvez Marín, don José Burgos Moreno, don Antonio Burgos Moreno, Herederos de don Bernardo Moreno Martín, don Eugenio Gómez Morales, don Pablo Gálvez Torres, doña Concepción Urbano Banqueri, don Francisco Ruiz Roldán, Titular de la parcela 00188812 de Las Gabias.